



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
INSPECCIÓN

RESOLUCION N° 2970 /

PUERTO MONTT. 30 marzo 2009.-

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 162 y 167 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto Supremo 458 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Solicitud Cambio Destino N° 2021 del Sr. **Carlos Eduardo Soto Segovia**, de fecha 25 marzo 2009, mediante la cual se solicita Cambio de Destino de Habitacional a Comercial de un inmueble de su propiedad ubicada en calle Puerto Soberanía N° 1327, Brisamar, de esta ciudad.
2. - Permiso de Construcción N° 644 del 31/05/2002 y N° 370 del 23/03/2009 y Certificado Recepción Definitiva 134 del 09/06/2003 y N° 125 del 23/03/2009, de Dirección de Obras Municipales, Rol de Avalúo N° 7802-10, ubicada en calle Puerto Soberanía N° 1327, Brisamar.
3. - Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales a través de Informe N° 12 de fecha 30/03/09.

RESUELVO:

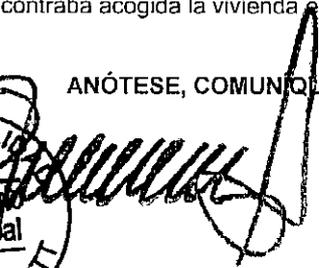
**AUTORIZASE** Cambio de Destino de **HABITACIONAL A COMERCIAL** del inmueble ubicado en calle Puerto Soberanía, N° 1327, Brisamar, de esta ciudad, de propiedad del Sr. **Carlos Eduardo Soto Segovia**, signada con el Rol de Avalúo N° 7802-10.-

El Cambio de Destino hará caducar de pleno derecho las franquicias, beneficios y exenciones de que gozaba la vivienda.

El Cambio de destino de la vivienda no la exime de la obligación de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador, sobre uso de suelo, las Normas de la ley General de Urbanismo y Construcciones, Además no la exime de las normas que regulan el otorgamiento de patentes.

La Dirección de Obras Municipales comunicara al Servicio de Impuestos Internos, para que a contar de la fecha de la presente Resolución haga caducar de los beneficios, franquicias y exenciones a que se encontraba acogida la vivienda en referencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MASF/FUV/ACP/moo

  
  
MARIA ANTONETA SOLE FERRER  
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT  
OFICINA DE PARTES  
- 05 ABR 2009  
N° SISTEMA 5389  
CORRESPONDENCIA OFICIAL